

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 02 de setiembre de 2016

ACTA Nº 58/16

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.
Secretario General, Marcelo Martínez.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 57/16 del día 30 de agosto de 2016.**
Se aprueba el Acta Nº 57/16 de la sesión del 30 de agosto de 2016.
2. **Arrendamiento de obra de la Dra. Gabriela Tamaño.**
Se aprueba la contratación de la Dra. Gabriela Tamaño como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Tecnología de Miel y Derivados de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.
3. **Arrendamiento de obra del Ing. Agr. Marco García.**
Se aprueba la contratación del Ing. Agr. Marco García como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Tecnologías de Cereales de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. semanales y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.
4. **Arrendamiento de obra de la Ing. Alim. Fabiana Chialanza.**
Se aprueba la contratación de la Ing. Alim. Fabiana Chialanza como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Tecnologías de Cereales de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. semanales y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.
5. **Arrendamiento de obra de la Sra. Lucía Bergalli.**
Se aprueba la contratación de la Sra. Lucía Bergalli como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Normas certificables, BMP y auditorías de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. semanales y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.
6. **Simposio Internacional de Ingeniería en Cítricos.**
Se resuelve aprobar el monto de inscripción de estudiantes de la Licenciatura en Análisis Alimentario al Simposio Internacional de Ingeniería en Cítricos a realizarse entre el 5 y el 9 de setiembre en Concordia, Argentina, a los efectos de completar la currícula del segundo año de la referida Licenciatura.

7. Convenio específico entre la Universidad de la República, Facultad de Química y la UTEC.

Se procede a la firma de la ampliación de Convenio entre la Universidad de la República, Facultad de Química y la UTEC cuyo objetivo es que a través del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CYTAL) de la Facultad de Química, se realice el apoyo a la creación e implementación de una unidad curricular: Enología y Bebidas Fermentadas para la Licenciatura en Análisis Alimentario de la UTEC.

8. Solicitud de realización de llamado para el cargo de Docente encargado de curso del área de Programación para la Tecnicatura en Tecnologías de la Información.

Se resuelve aprobar la realización de llamado para el cargo de Docente encargado de curso del área de Programación para la Tecnicatura en Tecnologías de la Información. Se encomienda a la Directora de Administración y Finanzas realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

9. Solicitud de realización de llamado interno para el cargo de Docente Encargado de Operaciones Unitarias I y II para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

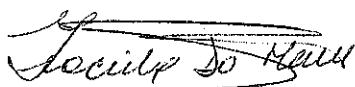
Debido a líneas estratégicas ya establecidas en la institución, se resuelve no aprobar la realización de un llamado interno para seleccionar un Docente Encargado de Operaciones Unitarias I y II para la Licenciatura en Análisis Alimentario. Se solicita a la Coordinadora de la referida Carrera, Q.F Annabela Estevez y a la Responsable Docente, MSc. Daniela González, envíen nuevamente el perfil de cargo de un Docente Encargado de Operaciones Unitarias I y II, de acuerdo a las especificaciones ya establecidas en la Institución.

10. Renovación de contrato de la empresa PALIMAR S.A. y ampliación de la licitación abreviada N° 82015 para arrendamiento mensual de vehículos.

Se aprueba la renovación de contrato de fecha 1° de marzo de 2016 firmado con PALIMAR por el término de 6 (seis) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el 1° de marzo de 2017.

Se resuelve ampliar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- en un 50% el ítem 1 de la adjudicación dispuesta a favor de PALIMAR S.A., consistente en el arrendamiento mensual de un vehículo adicional. (Se extiende la Res. N° 233/16)

Siendo las 17 hrs, se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica